



DECRETO ALCALDICIO N° 0273 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 01.02.2023 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3188 de fecha 28 de diciembre de 2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por la adquisición "**Servicio de retiro, transporte y eliminación de REAS**" Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y anexos.

El Memo N° 099 de fecha 13 de diciembre de 2022, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita subir al Portal de Mercado Público licitación por el servicio de retiro, transporte y eliminación de residuos especiales de la atención en salud REAS en el CESFAM Centro Comunitario de Salud Familiar CECOSF y Postas de Salud Rural Abra, Lirios y Totihue, a contar del mes de enero de 2023 al 31 de enero de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación 3663-1-L123.

ADJUDIQUESE la contratación de "Servicio de retiro, transporte y eliminación de REAS", a los siguientes Proveedores:

ZUBIMED SPA RUT 77.103.330-K **Total neto adjudicado \$1.900 + IVA** (por kilo de REAS generado)

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

Esta Licitación fue evaluada por la comisión establecida en las Bases de la presente Licitación, la cual está conformada por los siguientes funcionarios:

1. JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
2. DIRECTOR CESFAM DE REQUINOA
3. PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS CESFAM DE REQUINOA
4. ENCARGADO DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD
5. ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.08.001.001.001 "Servicios de aseo" del presupuesto vigente del Departamento de Salud año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/GVB/Vto.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE